

INFORME DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

EXPEDIENTE: CONTRATO DE SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA TORRE DE LA JUSTICIA DENTRO DEL CONJUNTO MONUMENTAL DE LA ALCAZABA DE ALMERÍA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: CONTR 2025 139912

Con objeto de continuar con los trabajos de conservación del Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería, la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Almería, desea la Restauración y Consolidación de la Torre de la Justicia dentro del C.M. de la Alcazaba de Almería, proyecto denominado “Proyecto Básico y de Ejecución de la Restauración y Consolidación de la Torre de la Justicia dentro del Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería” redactado por el técnico competente D. Gerardo Francisco Úbeda Rueda, colegiado 537 del COAA e informado favorablemente por la Comisión de Patrimonio Histórico el 11 de noviembre de 2024, con un presupuesto de ejecución material de 173.637,32 € y un plazo de ejecución de 4 meses.

Para ello se propone la contratación de un equipo de profesionales que se encargue de la “DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA TORRE DE LA JUSTICIA DENTRO DEL CONJUNTO MONUMENTAL DE LA ALCAZABA DE ALMERÍA”

Este trabajo requiere la participación de un equipo profesional con la experiencia suficiente en este tipo de intervenciones. Al carecer la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Almería de los medios humanos y materiales para su realización y dado el carácter temporal de los mismos, se hace necesaria la contratación externa de estos trabajos, de acuerdo con lo previsto en el art. 30.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por ello, de acuerdo con el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE 09/11/17), se necesita contratar un servicio de DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA TORRE DE LA JUSTICIA DENTRO DEL CONJUNTO MONUMENTAL DE LA ALCAZABA DE ALMERÍA.

En Almería, fechado y firmado digitalmente

EL DELEGADO TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
(art. 13 de la Orden de 4 de noviembre de 2016)

FDO.: JUAN JOSÉ ALONSO BONILLO



JUAN JOSE ALONSO BONILLO		06/03/2025 14:28:59	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwlr713lqQ0sy05W0p1r0fgzx1D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	